

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1.50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 » Extranjero, año... 40 » Clases ó individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos línea. Tercera ídem... 10 » Segunda ídem... 15 » Primera ídem... 20 » Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M.º de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID

De la organización administrativa de cada hacienda

Las reglas y principios fundamentales de la Administración no están debidamente aplicados en la legislación constitutiva y orgánica de las haciendas públicas y privadas.

Cada hacienda ó unidad administrativa ha de estar representada en su gestión por una personalidad jurídica, llámese propietario, principal ó gerente, que son sinónimos.

Esta personalidad jurídica ostenta los derechos y deberes de la propiedad, ejerce la función de mando y tiene la responsabilidad absoluta moral y material de la hacienda propia ó confiada.

¿Quién aplica entonces la fuerza intelectual impulsora del movimiento de valores, que se llama Administración?

Indiscutiblemente, el propietario, principal ó gerente que ostenta los derechos y deberes de la propiedad, ejerce la función de mando y tiene la responsabilidad, y con sus disposiciones—fuerza intelectual impulsora—produce los hechos, y estos hechos causan el movimiento de valores, reflejado en la «Cuenta corriente general administrativa de entidad ó personalidad jurídica de la hacienda», en la que aparecen liquidados el Activo, el Pasivo y el Capital líquido, ó propio, que constituyen la Rama patrimonial, y en las «Cuentas corrientes de presupuesto de ingresos y de presupuesto de gastos» que ofrecen líquida dos los aumentos y disminuciones de recaudación en los Ingresos y la economía en los Gastos, entre lo previsto y lo realizado, que forman la Rama de previsión.

De este modo se presentan á la vista los hechos realizados, en contraposición á los previstos, con los efectos administrativo-económico, financiero y estadístico producidos en la hacienda, para su examen y fiscalización constante.

En el régimen actual se crean ingerencias viciosas y hasta absurdas en la función de mando y en la responsabilidad, contra el principio fundamental administrativo-económico y financiero, de una sola autoridad en cada hacienda, ó lo que es lo mismo, de una fuerza intelectual impulsora del organismo.

Está clarísimo, es evidente, que si la personalidad jurídica de cada Hacienda ostenta los derechos y deberes de la propiedad y ejerce la función de mando, como condición precisa é indispensable, la responsabilidad es la consecuencia natural de sus mandatos.

Sin embargo, conviene determinar las dos fases que ofrece la responsabilidad en su verdadero alcance.

El principal ó gerente de las haciendas confiadas, así sean públicas como privadas, es siempre el único responsable de los hechos realizados, como el propietario en la hacienda propia; pero si en lo ejecución de sus disposiciones escritas, reglamentadas ó tácitas, se cometen abusos ó irregularidades por los funcionarios subalternos, la responsabilidad con relación á los mandatarios es del principal ó gerente, porque es el único que tiene derecho á perseguir á los culpables ante los Tribunales de justicia.

La entidad ni puede perjudicarse ni intervenir en los hechos; sólo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, le alcanza responsabilidad, es decir, sufrir el daño.

Ahora bien; falseando los fundamentos del derecho y las reglas exactas y procedimientos racionales en que descansa la organización administrativa de cada hacienda, que determina las funciones, límites de acción y responsabilidad de cada funcionario desde la síntesis á los detalles, se explica que pueda admitirse una dirección ó gestión ficticia y fraccionada, sin una fuerza intelectual im-

pulsora, como ocurre con el régimen actual, que tolera esa institución burocrática de convencionalismos, funesta y hasta humillante; antirracional, anticientífico-administrativa, antieconómica, etc., que se llama Intervención.

La Intervención, tal como se entiende y funciona, es una verdadera invención satánica; fuente y origen de todos los vicios é inmorales, porque constituye un segundo organismo independiente, con tendencias siempre absorbentes; creando un estado de exigencias y formalismos superfluos é innecesarios que, además de perjudicar al público con molestias, y gravar los gastos de la Administración en personal y material, hace imposible el desenvolvimiento diario y ordenado de los servicios de toda gestión ó dirección seria y disciplinada.

Con esa Intervención establecida en cada hacienda, se ha sorprendido y engañado la buena fe pública y privada, porque ese pretexto sofisticado de que se pone un freno al que dirige, ni es exacto, ni puede admitirse científicamente; la verdadera Administración no lo necesita, lo tiene en sí misma; y lo que resulta es aumentado el desbarajuste para sostener ese desquiciamiento en el organismo administrativo, que, fraccionado en dos, tolera fácilmente toda clase de fugas á espaldas del Código.

Dentro del organismo administrativo, único, como debe entenderse, y que se combate á fuego y á sangre por los defensores del régimen actual, la intervención, en el más amplio sentido de la palabra, se desarrolla por sí misma, porque no puede ocurrir, es completamente imposible y hasta inocente pretender que pueda existir movimiento alguno de valores entre los funcionarios subalternos encargados de los servicios de ejecución de cada hacienda, que no esté intervenido por la sección de Contabilidad, que obra como eje central de la Dirección, de donde dimanan todas las disposiciones que producen los hechos.

De todos estos hechos toma razón la contabilidad, y su único objetivo consiste en presentar al propietario, principal ó gerente, en cuenta corriente á la vista, las situaciones económicas y financieras de la hacienda que administra, para su examen y fiscalización diaria y permanente.

En este punto concreto de la Administración nace la función fiscal, y es donde encaja, si acaso, esa Intervención, más propiamente dicho, Inspección administrativa.

El ejercicio diario de la función fiscal, como queda indicado, previene oportunamente todos los problemas administrativo-económicos y financieros de cada hacienda, porque cierra el paso á todo lo que se separe de lo justo, equitativo y estatutario, y, por tanto, huelga esa Intervención mal entendida y peor aplicada, por resultar en la práctica el principal obstáculo de movimiento regular y ordenado de los servicios de ejecución que constituyen la base del organismo administrativo de cada hacienda.

Y vamos á entrar en las consecuencias lógicas y naturales de estos errores administrativo-económicos y financieros, tal como corresponde á la sana doctrina.

La Administración de cada hacienda del Estado no se puede negar que tiene su gestión económica y financiera determinadas en la Cuenta corriente general administrativa de entidad ó personalidad jurídica, y en las de los Presupuestos de Ingresos y Presupuestos de Gastos, y dentro de esa gestión ó campo de acción, está la dirección acertada ó desacertada de la personalidad jurídica que ordena.

Pero si dicha gestión no se manifiesta por la personalidad jurídica que la realiza presentando sus cuentas, ¿dónde está cumplido el deber del que dirige esa gestión?

¿En qué principios de derecho administrativo se funda el procedimiento de rendir cuentas de caudales y de efectos, unos funciona-

narios subalternos, que no ostentan la personalidad jurídica de la hacienda y menos la responsabilidad económica y financiera de la gestión, por su cualidad de subordinados?

Este es otro de los sofismas que se mantienen en la legislación del régimen actual, porque las relaciones jurídicas y económicas que ligan la propiedad á la personalidad jurídica de cada hacienda, residen, como no puede menos de ser así, en el principal ó gerente (apoderado), y éste es quien debe rendir cuentas generales de la gestión económica y financiera que se le confían y de las cuales es único responsable.

Las cuentas de caudales y de efectos son simples particularidades que no demuestran el alcance económico ni el financiero de la gestión, porque la de efectos prescinde en el movimiento del valor de los efectos, que es lo esencial.

Además, ¿quién es el responsable de la acertada ó desacertada gestión económica y financiera de la hacienda que se administra, el que manda ó los que obedecen ejecutando los mandatos?

¿Para qué sirven esas dos cuentas parciales de cada Centro administrativo, una del movimiento de caudales y la otra del movimiento de efectos que el Tribunal de Cuentas del Reino examina, repara y archiva?

¿Llenan dichas dos cuentas los fines económico y financiero que persigue la Administración?

¿Dónde están reflejados esos efectos económico y financiero de la gestión de cada hacienda y los que corresponden á la entidad Estado?

Si el Tribunal de Cuentas del Reino ha de pasar forzosamente por todas esas rutinas administrativo-económicas y financieras sin recibir cuentas generales del movimiento de valores positivos, negativos y propios de cada hacienda, que determinen las situaciones económica y financiera iniciales y las de fin de ejercicio, más bien que un organismo ó Centro administrativo autónomo, como se pretende y debiera de ser, resulta un organismo inútil, porque en los hechos está demostrada la impotencia administrativo-económica y financiera de ese Centro que no llena los fines de la verdadera Administración, causando enormes gastos infructuosos al Estado.

No puede estar más clara y evidenciada la falsedad de principios en que se apoya el régimen administrativo vigente, que se separa en absoluto de lo que se entiende por Administración, y sin embargo de los distintos partidos políticos que aspiran á ser Poder, ninguno tiene el valor de consignar en su programa de reformas la implantación, en la Hacienda del Estado, de la Administración con situaciones económica y financiera permanentes, sin cuya palanca es inútil pretender la reconstitución de la Patria, porque los principios en que se fundan los derechos políticos y económicos de los ciudadanos se traducen en hechos reales y la Administración es la llamada á regularizarlos dentro de la justicia y equidad.

Y únicamente así, estableciendo Administración verdad, se puede hacer Patria, fomentando la instrucción de los españoles, principalmente en el ejercicio de los derechos y deberes; desarrollando la agricultura, la industria, el comercio, etc., verdaderas fuentes de la riqueza y del crédito, como únicos elementos ó factores que producen el bienestar de los pueblos en sus aspectos moral y material, público y privado, colectivo é individual.

Máximo Goy.

(Autor de «La Nueva Ciencia Administrativa».)

En los almacenes de EL AGUILA, calle de Preciados, núm. 3, han recibido un precioso surtido de trajes para niño, modelos especiales, como también el de gabanes, chaquetones marinos y capitas.

UN SUEÑO

Tales complejidades se presentan al trabajado espíritu del hombre que de continuo lucha en el forjar de la idea, que duda, ciertamente, en ocasiones, si es el sueño, ese benéfico Dios deidad cantado por el poeta, ó la dura y vivida realidad la que se presenta ante su vista en determinados momentos. En ocasiones, las realidades más tangibles aprecen ante el espíritu humano como aladas fantasías, y en otros momentos es el sueño, con su impalpable y avasalladora idealidad, lo que toma verdaderos caracteres de hecho real y tangible. Tal es la lucha constante entablada en el espíritu humano, y tal son los resultados de esa lucha.

Y esta lucha no es privativa del poeta, del literato, del artista. No. Ante el espíritu del banquero, el espíritu más prosaico que puede concebirse, se presenta á veces con los resplandores tonos del oro acuñado y en barras, lo que en la realidad no es otra cosa que la descarnada y horrible visión de la quiebra, con su cohorte de persecuciones y vejámenes.

La única diferencia que existe es que el poeta, el artista, ¡felices seres!, indistintamente tratan como realidad el producto de las fantásticas ilusiones del placido sueño, ó como sueños, pompas brillantes de la fantasía, las rígidas combinaciones de la vida real. Es que para el poeta, es que para el artista, no existe, no, ¡felices ellos!, esa línea dura, brusca, á veces aterradora, que separa el sueño de la realidad.

No soy poeta. Pero á veces también ante mí se amontonan tan confusos los hechos, que no sé, ciertamente, si son esas pompas brillantes que levanta el sueño, ó, por el contrario, son hechos reales que por su belleza, por su grandeza, parecen idealidades intangibles á la pequeñez humana.

Tal ocurre con la creación de una cosa, institución ó como quiera llamarsele, que se presentó á mi fantasía con el nombre y majestuoso aparato de una Academia de la Milicia, ó Academia de las Armas, donde vi reunidos á muchos y muy amados compañeros, entre los que sobresalían, tal vez sólo ante mí afecto, á Berardo, Weyler, Madariaga y otros varios, hasta siete invictos y preclaros militares.

Les oí hablar. Tal vez en sus discursos haya algo de las incoherencias del ensueño. Ellos decían: Somos siete elegidos por nuestros compañeros, consagrados por la opinión militar. Tenemos el encargo de nombrar otros siete entre los más preclaros militares de nuestro Ejército. Reunidos ya 14 constituimos la Academia, que en definitiva se formará de 35 militares, marinos y diez hombres del elemento civil. Las vacantes luego sólo serán por defunción, ese sueño final en el que las fantasías serán atisbos de gloria para los que bien cumplieron y realidades de maldiciones para los que faltaron á sus deberes.

Las vacantes se cubrirían por votación de los restantes inmortales ¿por qué no?—inmortales, sí, la inmortalidad que concede la obra realizada al obrero que la realiza.—Siempre seremos treinta y cinco. ¿Qué más da que sean unos ú otros, que se llamen Napoleón ó César, Viriato ó Aníbal?

Lo inmortal es la obra que realizamos. Lo inmortal, lo permanente, lo constante, será siempre el espíritu de la raza humana que perdura, progresa y se eleva á las más ideales alturas del pensamiento.

Así hablaron de la organización, y aún dijeron más:

«Estableceremos Academias corresponsables, hasta 20, en las provincias de España, y hasta 25, en las demás naciones del mundo. Queremos que nuestra obra reciba la palpación del alma universal. Si en esos astros que brillan con luz admirada en los espacios hubiera ejércitos (que, indudablemente, si hay hombres los habrá), allí nombraríamos también Academias corresponsables...»

Pero yo quería saber algo más. De organizaciones ya estamos ahitos en España. Como en el proceloso mar surgen y desaparecen constantemente islas é islotes, así en nuestra vida nacional surgen y desaparecen á cada momento organizaciones, sin causa para nacer y sin dejar rastro de su existencia al morir—«Nada, pues, de organizaciones—dije con voz tan alta que casi rompe el encanto—. Enjuandía, vida, esencia, es lo que quiero, aunque sea tan tenue como la que avalora á la pobre florecilla del campo. Vida, esencia, ser, es lo que deseo para estas organizaciones en ciéptenes.

Y los inmortales dijeron:—Existe una alma colectiva, como existe el alma individual. Esta alma colectiva tiene las mismas cualidades que la individual, y es

educable. La teoría de las acciones y las reacciones, ó sean los dos movimientos de ejecutar y abstenerse, están perfectamente caracterizadas en el alma individual; para determinar una y otra existe el cerebro, que es el que ordena, el que transforma las acciones en reacciones, y aún más, transforma las reacciones instintivas, ó congénitas, por reacciones adquiridas, ó sea aquellas que son producto exclusivo de la educación ó reflexión. Esto ocurre, indudablemente, en el alma humana, individual (1), regida por el cerebro.

Pero—preguntamos nosotros, los inmortales—, ¿es que existe un cerebro colectivo que ordene las acciones y transforme en reacciones, y aun estas mismas reacciones congénitas las transforme en reacciones adquiridas? ¿Existe el educador que sea en el alma colectiva, lo que el profesor en el alma individual?

De ninguna manera. El derecho político reconoce actividades en el alma colectiva, y establece órganos de esas actividades; reconoce que existe, sí, una actividad educadora y crea escuelas, Institutos, Universidades, Academias; pero flutuando entre intelectuales y sentimentales, cuando más, se convierte en ecléctico, y presencia más ó menos impasible la lucha entre la religión, que educa ó pretende educar, como si sólo existiera el alma y la razón, no estima que el alma no es más que un mandatorio del cerebro, que es el que ordena las acciones y transforma las reacciones.

Pero de ahí no pasa el derecho político. El órgano de la actividad educadora, aunque cumpliera bien, no llegaría, á lo sumo, á otra cosa que á organizar hábitos de conducta, por medio de conocimientos y ejemplos, que produjeran buenos ciudadanos.

¿Pero basta esto? No. No basta con reconocer al alma colectiva actividades y crear para cada una de ellas su legítimo órgano de expresión. Es preciso organizar, crear un cerebro nacional que ordene las acciones colectivas, y es más, cumple su misión de transformar esas acciones en reacciones, y las reacciones congénitas en reacciones perfectamente estudiadas y analizadas.

Las acciones colectivas... He aquí una expresión—dijeron los inmortales hablando con la incoherencia propia del ensueño—. He aquí una expresión que resume nuestro pensamiento.

Para ordenar la acción colectiva en cuanto al lenguaje, existe un centro que no es burocrático, que no es autoritario, que no emplea expedientes, ni ejerce acción evanítica, y ese centro, que no es docente en el verdadero sentido de la palabra, la Academia de la lengua, fija, da brillo y esplendor al idioma, y ella, con su constante irradiación de luz en esos abismos insondables de la filología, que es tanto como decir en el alma nacional, crea un espíritu español del cual no se han desprendido, no han podido desprenderse, por más que compitieran su influencia las repúblicas americanas del Centro y del Sur.

No he de hablar de otros cerebros ordenadores de la acción colectiva. Sólo he de hablar de esa importantísima acción colectiva, que no es ya propia de un pueblo, ni de una región, ni de una nacionalidad determinada, sino que abarca el conjunto de toda la humanidad, la guerra, poderoso movimiento colectivo que mueve y conmueve el alma universal, pues la guerra, por remota que sea, siempre, por lo menos, produce salpicaduras, como dijo con elocuente frase en cierta ocasión el Sr. Maura.

Para eso, exclusivamente para eso, se ha de crear la Academia de la Milicia, ó Academia de las Armas.

¿Quieres más enjuandía? ¿Quieres más esencia? ¿Quieres más substancia en una obra? ¡Ah! Y no creas—continuaron los inmortales—no creas que esta Academia haya de educar al pueblo para la guerra, ni para la paz. Paz y guerra, en definitiva, significan ó ra cosa que el constante doble aspecto del alma humana? ¿Significan otra cosa que la acción y la abstención? La acción es la guerra, la abstención es la paz. Sí. Tal entendemos.

Y ¿cuál será nuestro cometido?—preguntas con ingenuidad—. ¡Ah!, pues es muy sencillo, ¿sabes cuál es el verdadero cometido

(1) Del concepto de esta teoría se desprende la división entre intelectuales y sentimentales; es decir, aquellos (los intelectuales) que opinan que las reacciones se verifican en el intelecto, en el cerebro, y los sentimentales, que creen en los impulsos del sentimiento.

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 20. Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa occidental de África, de la India, Java, Suatra, China, Japón y Australia en el transcurso del viaje.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y equipajes directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, por vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, sumplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que este que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reuñidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

GALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Únicos mandatarios para la venta:

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Eduardo Schilling, S en Cta. } Barcelona: calle de Fernando VII, 2.
Valencia: calle de Peris y Vllero, 1.

VINO
JARABE

CAPSULAS
de FOSFOLICERATO de CAL
de CHAPOTEAUT
recetados en
la TISIS,
la GRIPPE,
la ANEMIA,
la NEURASTENIA,
las CONVALENCIAS

Exigir la Firma: J. Chapoteaut

En todas las Farmacias

Enfermedades del Pecho

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL
de GRIMAULT y C^{ia}

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarras más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de tos que desespantan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

¿QUÉ NECESITARÁ EL COMERCIANTE EN 1911?

¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero?

¿Qué el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote?

¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Modista? ¿Qué la Profesora?

¿Qué la Cocinera?

¿Qué, en general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

Un ejemplar de las Agendas Bailly-Baillière.

Comprende, pues, las indispensables y acreditadas

AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM

DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones.

Precio: de 1,50 á 3,50 ptas.

CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernado en tela, con portálapi.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 ptas. encuadernada.

DE VENTA.—Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las buenas Librerías y Papelerías de España y América.

EL JARABE Y LA PASTA DE
SABIA de PINO MARITIMO
de LAGASSE
combaten victoriosamente

Resfriados
Tos
Bronquitis

Influenza
Gripe
Ardoreras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empebrimiento de la Sangre, los Colores pálidos, los ojos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soperta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne,
y en todas las Farmacias

ALMANAQUE
BAILLY-BAILLIÈRE
PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA

IGUAL PESO CON MENOS VOLUMEN

600 PÁGINAS DE TEXTO • MÁS DE 1.000 GRABADOS
MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el número 27 de la Lotería de Navidad, pudiendo ganar de á cada Almanaque 200 pesetas en el premio principal y 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1911. Una mesita de té, con cuatro tableros giratorios. Una preciosa y rica pulsera. Una máquina de coser. Un bonito cinematógrafo de familia, y cerca de 100 libros que reparte entre sus compradores.

DE VENTA.—Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, y en las principales Librerías, Papelerías y Estancos de España y América.

VINO y JARABE
DE
DUSART
al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT

Regulariza el flujo mensual,
corta los retrasos y
supresiones así como
los dolores y cólicos
que suelen coincidir con las
épocas.

En todas las Farmacias.

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT
la ha hecho adoptar por el
INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA
de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.